



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor/a encargado de desarrollar el estado de situación de recintos carcelarios en el eje troncal de Bolivia (Mapeo de beneficiarios Decreto Presidencial 4226)

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR en coordinación con el Servicio Plurinacional de Defensa Pública y la Dirección General de Régimen Penitenciario con el financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación está implementando el proyecto “Apoyo a la implementación del Decreto Presidencial N° 4226 de Amnistía e Indulto a privados de Libertad (Contrato N° 81065522)”.

En el marco del objetivo del proyecto y con el fin de acompañar y gestionar la efectiva implementación del Decreto Presidencial 4226, a través de la producción y relevamiento de información para el desarrollo de una estrategia vinculada con la evidencia que permita monitorear la implementación del DP 4226 y el desarrollo de acciones de incidencia para la mejora del acceso a la justicia de población privada de libertad, considerando que es en el eje troncal de Bolivia donde se concentra el mayor porcentaje de PPL, alcanzando el 73.5%

En este sentido se requiere contratar un/a consultor/a encargado/a de desarrollar el estado de situación de los recintos carcelarios a nivel del eje troncal en Bolivia de acuerdo a los parámetros descritos en el presente documento Términos de Referencia.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Desarrollar un mapa socio jurídico sobre la situación de población privada de libertad en las ciudades del eje central del país, identificando población en situación de vulnerabilidad entre ellos de manera descriptiva y no limitativa población con discapacidad o enfermedad grave/terminal, adultos mayores, mujeres, niñas y niños que viven con sus madres, identificando posibles beneficiarios del Indulto y/o amnistía y recomendaciones para ampliar la cantidad de población que acceda al mismo.

3. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

- Licenciado/a en Derecho y/o Ciencias Jurídicas
- Formación y/o experiencia en derecho penal. Se ponderará además estudios o experiencia en materia de estándares de tratamiento a población privada de libertad.
- Experiencia en la redacción de documentos analíticos

www.fundacionconstruir.org

Financiado por:



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Cooperación Suiza en Bolivia

Acceso a justicia

- Conocimientos de paquetes de office Word, Excel, PowerPoint

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Desarrollo de un informe analítico que incluya la identificación de personas beneficiarias del Indulto y/o Amnistía, así como recomendaciones para ampliar la cantidad de beneficiarios/as.

El informe debe considerar de manera descriptiva y no limitativa la situación socio jurídica de:

- Población Adulta Mayor
- Población con discapacidad
- Población con enfermedades graves o terminales
- Mujeres privadas de libertad y situación de niñas y niños que viven con ellas en las cárceles
- Población GLBTI
- De manera transversal población indígena perteneciente a los grupos mencionados

5. PRODUCTOS

En el marco del objetivo de la consultoría y los alcances de la misma, se detalla la elaboración de los siguientes productos:

Productos	Descripción
<p>Producto N° 1 Informe final sobre el estado de situación de los recintos carcelarios a nivel del eje troncal</p>	<p>Revisión de información provista para el mapeo de beneficiarios/as del Decreto Presidencial 4226:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de beneficiarios y beneficiarias de amnistía e indulto (DP 4226) - Identificación de brechas de acceso a la justicia para poblaciones en situación de vulnerabilidad - Análisis de las principales barreras para la implementación efectiva del DP 4226 - Identificación y análisis de una ampliación del DP 4226, identificando posibles beneficiarios
<p>Producto N° 2 Informe final que describa el proceso de desarrollo de la consultoría</p>	<p>Documento Informe que refleje el desarrollo de la consultoría, metodología empleada y recomendaciones.</p>

6. PRODUCTOS ESPERADOS

En el marco de lo descrito previamente, se contempla la presentación de los siguientes productos:

- **Producto N° 1:** Informe final sobre el estado de situación de los recintos carcelarios a nivel del eje troncal
- **Producto N° 2:** Informe final que describa el proceso de desarrollo de la consultoría.

www.fundacionconstruir.org

Financiado por:



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Cooperación Suiza en Bolivia

Acceso a justicia



*Todos los productos deberán ser presentados de formato física (impresos) y digital (documentos electrónicos en un CD), acompañados de una carta de presentación de productos.

7. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y MONTO Y FORMA DE PAGO

La consultoría tendrá un plazo máximo de 40 días calendario, contados a partir de la firma del contrato y de acuerdo al cronograma propuesto por el/la consultor/a seleccionado

El monto destinado para el desarrollo de la presente consultoría es de Bs. 7.500.00 (siete mil quinientos 00/100 bolivianos).

La forma de pago será realizada al 100% contra entrega de los productos finales detallados en el punto N° 5 del presente documento, debidamente aprobados por Fundación CONSTRUIR.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, incluyendo el pago a la AFP debiendo presentar, si corresponde, para el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: **FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021**, caso contrario se efectuará la retención impositiva por ley.

8. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

De acuerdo a lo establecido en el proyecto la presente **convocatoria** será desarrollada de forma **pública**, por lo que los/as profesionales interesados/as deberán hacer llegar la documentación que se señala a continuación:

1. Carta de postulación
2. Hoja de vida documentada (con copias de los principales respaldos escaneados tanto académicos como laborales)
3. Propuesta técnica: que señale la metodología a ser utilizada, acompañada de un cronograma para el desarrollo de los productos.
4. Propuesta económica: Especificando el monto total solicitado para el desarrollo de los productos.

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a la cuenta de correo electrónico: convocatorias@fundacionconstruir.org hasta el día **Viernes 28 de agosto de 2020 a horas 18:00** impostergablemente.

**Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a la persona seleccionada*

www.fundacionconstruir.org

Financiado por:



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Cooperación Suiza en Bolivia

Acceso a justicia